

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Once (11) de Noviembre de dos mil Veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2019-00891-00
Asunto:	INCORPORA – REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal a la parte demanda, con resultado positivo.

Sin embargo, lo procedente era que la parte actora realizará la notificación por aviso, toda vez que, en razón a la pandemia, no es posible que la demandada pueda comparecer personalmente al Juzgado, por lo que deberá proceder al envío de esta.

De igual forma, el apoderado podrá realizar la notificación electrónica en los términos establecidos en el Decreto 806 de 2020, para lo cual deberá afirmar , bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar(demandada), informará la forma como la obtuvo y allegará las pruebas y evidencias correspondientes, pues de lo contrario no se tendrán en cuenta las mismas.

Se le recuerda a la parte actora que los canales de comunicación del despacho son: En caso de requerir información directa sobre el proceso podrá solicitarla vía WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

avc

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____137_____</p> <p>Hoy, 12 DE NOVIEMBRE DE 2.020 a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89123cfaaf06b2afe1282343856e4470e7820b7276fd99ff9a009c668b1f60d
b**

Documento generado en 10/11/2020 01:13:11 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**